

UNION TEMPORAL INTERSOL III

Bogotá, 21 de Junio de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2011-409-017246-2
Fecha: 22/06/2011 08:22:39->203
OEM: UNION TEMPORAL INTERSOL III
Anexos:4 FOLIOS



Señores:

Instituto Nacional de Concesiones-INCO

Atn: José Camilo Guzmán Santos

Asesor de Director de Evaluación

Edificio Ministerio de Transporte

Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C. Colombia

Fax (57 1)3240800

Ciudad

REFERENCIA: Concurso de Méritos No. SEA-CM-003-2010.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Aclaración.

Respetados Evaluadores:

De acuerdo con los Oficios (No 2011-101-007718-1 y No 2011-101-007721-1 del 13 de junio de 2011), en los cuales se hacen observaciones sobre la capacidad financiera y la experiencia general me permito efectuar la respuesta a cada uno de ellos de acuerdo con la pertinencia de los mismos.

1. **SOBRE LA SOLICITUD DE CAPACIDAD FINANCIERA** (Oficio No 2011-101-007718-1 del 13 de junio de 2011)

Respuesta del Oferente

Se anexa a este Documento el Acta de Socios solicitada debidamente legalizada y apostillada de nuestra empresa GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.

2. **SOBRE LA SOLICITUD DE LA EXPERIENCIA GENERAL** (Oficio No 2011-101-007721-1 del 13 de junio de 2011).

Teniendo en cuenta el Oficio No 2011-101-007721-1 en donde se solicita la aclaración del contrato de "SUPERVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA" aportado como experiencia en supervisión de diseños de infraestructura vial, se manifiesta que:

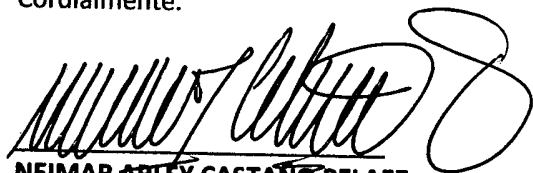
UNION TEMPORAL INTERSOL III

Respuesta del Oferente

Se Anexa el certificado elaborado por el **MINISTERIO DE FOMENTO** -entidad contratante de España-debidamente legalizado y apostillado según lo solicitado en los Pliegos de Condiciones y que ofrece respuesta a todos y cada uno de los interrogantes a pesar de que los mismos se encontraban en el expediente respectivo.

Con las respuestas anteriores se espera haya total claridad de la información suministrada para soportar lo requerido en los documentos licitatorios. Para finalizar, quisiéramos agradecer la gentileza de habernos requerido estos Documentos. Ello denota interés y transparencia de la entidad de llevar a cabo una selección objetiva en el presente proceso. Por lo mismo, recordamos que si necesitan cualquier otra aclaración y/o certificación adicional para comprobar la calidad del proponente, bien pueden hacerlo que con todo gusto lo atenderemos.

Cordialmente.

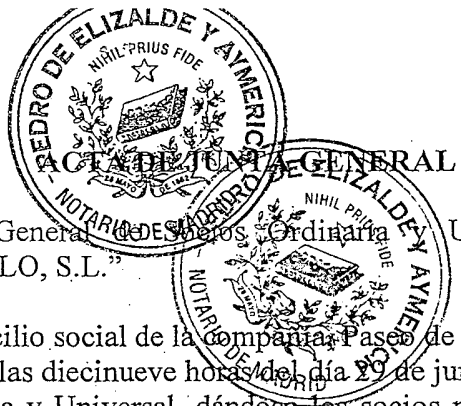


NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELÁEZ
Representante Legal
Unión Temporal Intersol III

Bogotá D.C. 21 de junio de 2011.

Anexos:

- 1 folio que corresponde a la copia autenticada del certificado del Ministerio de Fomento – Experiencia general. (legalizada y apostillada)
- 3 folios que corresponde a la copia autenticada del acta de Junta de socios.



PEDRO DE ELIZALDE Y AYMERICH
 Notario
 Paseo de la Castellana, 172 2º
 (Zona Cuzco)
 28046 Madrid
PEDRO DE ELIZALDE Y AYMERICH
 (Zona Cuzco)
 28046 Madrid
 Telf: 91 343 12 80
 Fax: 91 343 12 87

ACTA de la Junta General Ordinaria y Universal de "GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L."

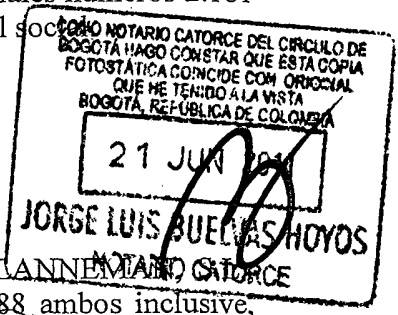
En Madrid, en el domicilio social de la compañía, Paseo de la Castellana número 127, planta segunda, siendo las diecinueve horas del día 29 de junio de 2.010, se reúne esta Junta General Ordinaria y Universal, dándose los socios por convocados asistiendo personalmente el 100% del capital social:

Don Nicolas Gistau Gistau como Administrador Solidario de la compañía PINETA GESTIÓN Y SERVICIOS, S.L., poseedora de 2.160 participaciones sociales números 1 a 2.160 ambos inclusive, que representan el 77,47489% del capital social.

FIRMA

Don Raul Antón San Román, poseedor de 70 participaciones sociales números 2.161 a 2.230 ambos inclusive, que representan el 2,510763% del capital social

FIRMA



Don Javier Cid Sicluna como Administrador de la compañía LANNETTANO SAIDORCE poseedora de 558 participaciones sociales números 2.231 a 2.788 ambos inclusive, que representan el 20,014347% del capital social.

FIRMA

Estando por tanto presente y representado el 100% del capital social con derecho a voto, y ser este el 100 % del capital con derecho a asistir a Junta General, se declara válidamente constituida la Junta General Universal, nombrando como presidente de la Junta a Don Javier Cid Sicluna y como Secretario de la misma a Don Nicolás Gistau Gistau, quienes aceptan el nombramiento.

El Señor Presidente declara válidamente constituida la Junta proponiendo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales formuladas por el Órgano de Administración correspondientes al ejercicio de 2.009, así como de la gestión del mismo en el mismo período de tiempo.

2.- Propuesta de aplicación de los resultados.

3.- Aprobación del Acta de la sesión.

Los socios podrán recabar cuanta información y documentos deseen.

Todos los presentes aceptan por unanimidad el orden del día propuesto por el Sr. Presidente y se decide iniciar la deliberación sobre los distintos extremos que corresponden.

ABIERTA LA SESION

El Órgano de Administración pone a disposición de los socios toda clase de documentos, libros y justificantes correspondientes al ejercicio económico de 2.009. Cuentas anuales, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, que se han formulado en su MODALIDAD ORDINARIA, por conducto de los parámetros establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta, previa deliberación, adoptó POR UNANIMIDAD los siguientes

ACUERDOS

1.- Aprobar las Cuentas anuales del ejercicio 2.009, así como la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración.

2.- Distribuir el resultado del ejercicio de la siguiente forma:

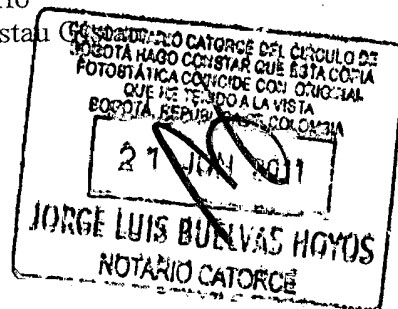
RESULTADO DEL EJERCICIO		DISTRIBUCION DEL RESULTADO	
Perdidas y Ganancias	421.153,23	Reserva Legal	
Remanente		Reserva Voluntaria	421.153,23
Total	421.153,23	Total	421.153,23

3.- A continuación el Secretario de la Junta procedió a redactar el Acta de la reunión que, conocida que fue de los socios, mereció aprobación unánime, levantándose a continuación la sesión.

De todo lo cual, como Secretario doy fe.

Fdo: El Secretario
Don Nicolas Gistau

VºBº del Presidente
Don Javier Cid Sicluna



2011-1-



../.TIMACION: Yo, PEDRO DE ELIZALDE Y AYMERICH, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital. -----
 DOY FE: Que considero legítimas, a mi juicio, las firmas y rubricas que anteceden de DON NICOLAS GISTAU GISTAU y DON JAVIER CID SICLUNA, por serme conocidas con anterioridad, y coincidir con otras suyas estampadas en mi protocolo. -----
 Madrid, a veinte de mayo de dos mil once.-



Handwritten signature: P. Elizalde

20 MAYO 2011

COMO NOTARIO CATORCE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA COINCIDE CON ORIGINAL QUE ME TENIDO A LA VISTA BOGOTÁ, REPUBLICA DE COLOMBIA

21 JUN 2011

JORGE LUIS BUELIAS HOYOS
 NOTARIO CATORCE



Yo, PEDRO DE ELIZALDE Y AYMERICH, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital. -----
 DOY FE: Que la presente fotocopia concuerda bien y fielmente con su original que tengo a la vista, y a instancia de parte interesada, expido este testimonio literal en dos folios de papel de los Colegios Notariales de España de la serie RI, números en el presente y siguientes en orden correlativo, en Madrid, a veinte de mayo de dos mil once.-



Handwritten signature: P. Elizalde

20 MAYO 2011



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Pedro de Elizalde y Aymerich
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid 6. El 06 JUN. 2011
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 43165
9. Sello/timbre: 10. Firma:

J. M. Collantes

Don José Manuel García Collantes
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano

COPIA NOTARIO CATORCE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA CONCIERDE CON ORIGINAL QUE HE VISTO A LA VISTA BOGOTÁ, REPUBLICA DE COLOMBIA
21 JUN 2011
JORGE LUIS BUELVAS HOYOS
NOTARIO CATORCE

Yo, PEDRO DE ELIZALDE Y AYMERICH, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital.-----

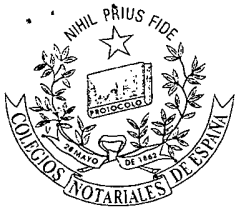
DOY FE: Que la presente fotocopia concuerda bien y fielmente con su original que tengo a la vista, y a instancia de parte interesada, expido este testimonio literal en dos folios de papel de los Colegios Notariales de España de la serie RI, números el del presente y siguiente en orden correlativo, en Madrid, a ocho de junio de dos mil once.-



P. Elizalde

8 JUN 2011

A111459081



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D./D^a D. Pedro de Elizalde y Aymerich de fecha 08/06/2011



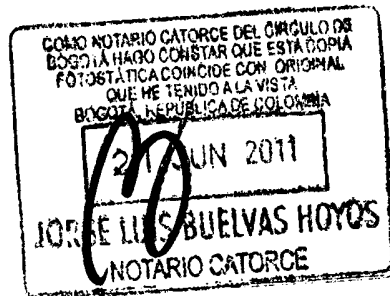
Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. Pedro de Elizalde y Aymerich
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El 8 de Junio de 2011
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero **44751**
9. Sello/timbre
10. Firma:

Doña M^a del Pilar López-Contreras Conde
Firma delegada del Decano



ALFONSO MADRIDEJOS FERNÁNDEZ
 NOTARIO
 C/. FRANCISCO DE ROJAS, 10 - TEL. 91 447 81 82
 FAX: 91 447 31 70 - 28010 MADRID



MINISTERIO DE FOMENTO
 Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras
 Dirección General de Carreteras
 Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia

D. CONSTANTINO PATO ALFONSO, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director del Proyecto de "Supervisión de Estudios y Proyectos de Seguridad Vial 2006 en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia". Clave: 540101

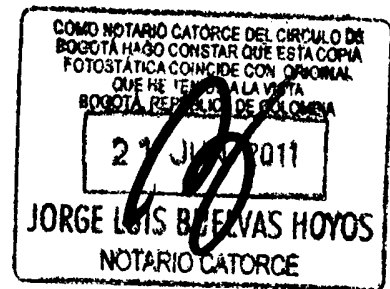
CERTIFICA

Que en relación al trabajo "Supervisión de Estudios y Proyectos de Seguridad Vial 2006 en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia". Clave: 540101 llevado a cabo por la UTE AMERICANA DE PROYECTOS, S.A. (AMEPRO, S.A.) - SERVICIOS OMICRON, S.A. - CONSULTORA DE INGENIERIA Y EMPRESA, S.L. (CIESA, S.L.) en el periodo comprendido entre en 10 de enero y el 16 de diciembre de 2.006 por un importe de 787.630 €:

- Que el contrato fue suscrito con fecha 24 de noviembre de 2.005.
- Que el Acta de Liquidación se firmó con fecha 17 de mayo de 2.007, arrojando un saldo a favor de la UTE de 118.825,24 € con cargo a la aplicación 17.38.453C.611 (Superproyecto 8201).
- Que los Proyectos de Construcción supervisados, entre otros anejos, incluían los planos constructivos de detalle de los mismos, así como las especificaciones técnicas detalladas para la realización de las obras.
- Que el objeto del trabajo referenciado en el encabezamiento consistió exclusivamente en lo que se refleja en el título: Supervisión de Estudios y Proyectos, sin que se realizara por la UTE ninguna Supervisión de la Obras ni trabajo adicional alguno.
- Que todas las magnitudes que se incluyeron en el certificado expedido por quien suscribe con fecha 19 de octubre de 2.009 en cuanto a longitudes, volúmenes y estructuras, se correspondían con las que venían expresadas en los correspondientes Anejos de Mediciones de los proyectos constructivos supervisados por la UTE.

Y para que conste, y a petición de OMICRON-AMEPRO S.L. expido el presente certificado en A Coruña a 16 de junio de 2.011.

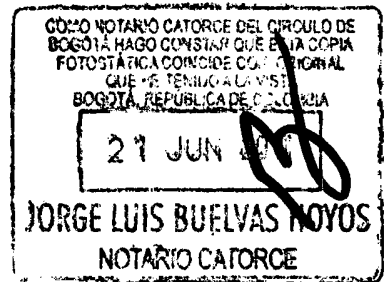
Fdo. D. Constantino Pato Alfonso



DILIGENCIA DE AUTENTICACION.- ALFONSO MADRIDEJOS FERNANDEZ,
 Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio. -----
 DOY FE: Que la presente fotocopia es reproducción exacta del
 original que se me ha exhibido.-----
 En Madrid, a dieciséis de Junio de dos mil once.-----
 Número 323 del Libro Indicador núm. 2011, Sección B. -----



A111466964



Apostille (o legalización única)
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
 El presente documento público
2. Ha sido firmado por Alfonso Madridijos Fernandez
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid 6. El 16 JUN. 2011
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 47072
9. Sello/timbre: 10. Firma: [Signature]



Don Manuel Gerardo Tarrío Berjano
 Firma delegada del Decano